

HERALDO ESCOLAR

FUSIÓN DE "EL BOLETIN DE 1.º ENSEÑANZA" Y DE "LA ESCUELA SALMANTINA"
 PERIÓDICO SEMANAL, ÓRGANO DE LA ASOCIACIÓN PROVINCIAL DEL MAGISTERIO
 DE SALAMANCA.—SE PUBLICA LOS VIERNES.—PAGOS ADELANTADOS

DIRECTOR

D. Teobaldo Barcenilla Esguevillas
 Presidente de la Asociación provincial
 del Magisterio de la provincia.

Afuera de Santo Tomás, letra C.

ADMINISTRADOR-PROPIETARIO

D. Victoriano Rodríguez Escudero
 habilitado general del Magisterio
 de la provincia.

Calle del Doctor Riesco, número 25.

COLABORADORES

Todos los Maestros que nos honren con
 sus escritos.

PRECIOS DE SUSCRIPCIÓN

Año..... SEIS pesetas.
 Semestre..... TRES ídem.

Primer saludo.

Sea para vosotros, encanecidos compañeros y Maestros todos de esta hidalga y noble tierra salmantina, el primer saludo que os dirige HERALDO ESCOLAR, al hacer su presentación, para proseguir fielmente los derroteros marcados por los periódicos en él refundidos, y responder así cumplidamente, no sólo al historial que ostentaron, sino a la confianza sin límites, que vosotros supisteis en ellos depositar.

A ambos periódicos disteis sólida vida y justo renombre con vuestra cooperación entusiasta y decidida, y eso mismo de vosotros espera con toda la confianza que vuestro amor societario, jamás desmentido, mil veces así lo ha hecho abrigar.

En la vida que sepáis infundirle ha de ir envuelto vuestro nombre, y no dudamos que si el del Maestro salmantino ha tenido justa fama en todas las manifestaciones de la vida escolar, no es aventurado augurar que HERALDO ESCOLAR, consecuencia de vuestra labor, consejos, entusiasmos y cariño, ha de disfrutarla bonancible y próspera.

En él no hay nada de nuevo. Continuación de lo que fueron el *Boletín de Primera enseñanza* y *La Escuela Salmantina*, que sustentará idénticos ideales, defenderá con el mismo tesón los intereses todos del Magisterio y procurará, en cuanto le sea posible, insertar en sus páginas algo que pueda ser útil para vosotros, en la labor educativa que tenéis que realizar.

Lleva en sí la savia que le han comunicado ambos periódicos, y es el fruto del fraternal abrazo que supieron darse, para engendrar esta novel revista que quiere consolidar y robustecer la íntima unión que siempre ha existido en el Magisterio salmantino.

De vosotros espera vuestra cooperación y ayuda eficaces, y a vosotros ha de consagrarse, en cambio, con todos los entusiasmos y cariño que han de despertar y fomentar la protección que sepáis dispensarle.

Así lo espera y anticipadamente os lo agradece,

La Redacción.

Notas rápidas.

Para mi buen amigo Eulalio Escudero, Inspector de Primera enseñanza, de Zamora.

Cuando ha poco tiempo leía yo, en una gran Revista profesional, las conclusiones votadas por la Asamblea del Congreso de Protección a la Infancia, que, patrocinado por los reyes de Bélgica, se inauguró en el histórico palacio de las Academias, de la hermosa ciudad de Bruselas, no pude menos de recordar lo que usted me repetía con frecuencia, en nuestros largos paseos, al conversar sobre la posible decadencia que amenaza nuestro porvenir.

Me decía usted, con la persuasión de un convencido, que *nuestra regeneración estaba en la Escuela y que la protección a la infancia era una de las condiciones esenciales del progreso colectivo, y, además, la más firme garantía de la paz y armonía social.*

Precisamente el Congreso abarcó estos extremos, amén de la pericultura e higiene de la infancia y de los niños moralmente abandonados.

El ministro de Justicia belga, iniciador de la Asamblea, presi-

dió el Congreso de Protección a la Infancia, al que asistieron un número considerable de delegados, pues todas las naciones europeas estuvieron representadas y, además, acudieron al llamamiento los Estados Unidos, las Repúblicas americanas, Egipto, Persia, Siam, el Japón y Nueva Zelanda, con otras muy notables personalidades y delegaciones oficiales y privadas, de obras de beneficencia y protección.

Hizo constar en el discurso de apertura, que Bélgica trabaja con ahinco en todo lo que se relaciona con la educación familiar y que ya en 1890 se había reunido el primer Congreso, en Amberes, convocado también por otro ministro de Justicia, por el ilustre Le Jenne, quien se inspiró en aquellas deliberaciones para redactar su ley acerca de la Mendicidad y la vagancia, asuntos íntimamente relacionados con los problemas protectores.

El Congreso discutió también la tutela que debe ejercerse sobre los niños abandonados y estudió el problema de los anormales, abogando por el funcionamiento de los tribunales para niños, al propio tiempo que se trató de sentar las bases para la creación de una oficina internacional de protección a la infancia, extremo este ya previsto, por cierto, en nuestra ley protectora, de 1904.

Muy conveniente sería el que se unificaran los Códigos en favor de la infancia, estableciendo vínculos estrechos entre todos los países, con el fin de que una colaboración internacional reuniese en un Centro informativo y documentado, los esfuerzos comunes, armonizándolos en todo lo posible.

El concurso de la mujer, lo entiendo yo preciso, mejor dicho, indispensable para las obras protectoras. Las mujeres están más cerca que nosotros de los niños, conocen mejor sus almas misteriosas, conquistan más prontamente su confianza, secan sus lágrimas y alegran su existir: por estas razones efectúan en los niños una especie de alquimia moral, por virtud de la cual transforman la miseria, la ignorancia y el vicio en salud, virtud y felicidad.

Hay que velar por la educación moral y física de los débiles, si queremos evitar el desequilibrio social. Bajo un mismo sentimiento de caridad y fraternidad, debemos sentir todos un grande amor hacia la cuna del hijo del pueblo, de donde es dable pueda surgir la unidad moral del mundo.

Otras consideraciones ligadas íntimamente con el mismo problema social, y que habré de exponerle, merecen capítulo aparte.

Celso S. y Sánchez

(De la Sección administrativa de Primera enseñanza de Salamanca.)



Sección de Asociaciones.



Asociación Provincial del Magisterio de Salamanca.

Acta de la Junta general celebrada el día 22 de Febrero de 1914.

En la ciudad de Salamanca a 22 de Febrero de 1914, previamente citados y convocados los señores Maestros de la Provincia por la circular inserta en *La Escuela Salmantina*, se reunieron en el local de costumbre, bajo la presidencia de don Teobaldo Barcenilla, los señores que componen la Junta directiva de la Asociación provincial, los representantes de Alba, Béjar, Peñaranda, Salamanca y Vitigudino (por representación este último) y varios compañeros del resto de la provincia.

Abierta la sesión por el señor Presidente se dió lectura al acta de la anterior la cual fué aprobada por unanimidad.

A continuación el señor Tesorero Contador leyó el balance de los fondos de la Asociación, así como el detalle de los ingresos y gastos habidos desde la última sesión, el cual fué aprobado sin discusión alguna.

El señor Presidente trata a continuación del periódico de la Asociación y hace un historial de todo lo acaecido desde su fundación. Da cuenta de la noticia publicada en el *Boletín de Primera Enseñanza* referente a la cesión del mismo, por parte de su director y propietario, señor Durán, al Habilitado de primera enseñanza, don Victoriano Rodríguez. Explica los trabajos que ha venido realizando para la fusión de ambos periódicos en uno solo y cede la palabra a don Segismundo Rodríguez, hijo del Habilitado y facultado por su padre para llegar a un arreglo, el cual manifiesta que desde luego pone a disposición de la Asociación su periódico y está dispuesto a la fusión, sin ceder la propiedad del mismo a ninguna otra persona ni entidad cualquiera.

Se entabla animada discusión sobre las condiciones en que debe llegarse a un arreglo, a fin de evitar dualismos que desmembran la unidad del Magisterio y, por fin, se acuerda por unos y por otros que el *Boletín de Primera Enseñanza* y *La Escuela Salmantina* vengán a formar uno solo con distinto nombre, siendo propietario del nuevo periódico don Victoriano Rodríguez, y corriendo la dirección del mismo al Presidente de la Asociación Provincial del Magisterio.

Que el nuevo periódico se recibirá mediante suscripción, publicándose los viernes de cada semana y pudiendo insertar en él los trabajos que remitan los Maestros.

Que será órgano oficial de la Asociación del Magisterio de esta provincia y que la parte literaria correrá al cargo exclusivo de la Asociación, de la cual será fiel intérprete, así como la administrativa será de la exclusiva competencia del Habilitado don Victoriano Rodríguez, el cual abonará cuantos gastos origine la tirada y confección del mismo y recaudará para sí el importe de las suscripciones.

Solucionado el asunto del periódico se pasó a la modificación del articulado del Reglamento.

El representante de Béjar pide, y así se acuerda, que en las Juntas generales que celebre la directiva de la Provincial no tengan voto nada más que los individuos que la constituyen, puesto que los Maestros asociados habrán emitido antes el suyo en sus respectivas Juntas de partido.

El representante de Alba manifiesta que en vista de que los gastos que origine la tirada del periódico no han de correr a cargo de la Asociación, sea el 1 por 100, sobre una mensualidad, la cuota anual que se señale para todos los socios, abonándose aquella en el mes de diciembre, todo lo cual fué aprobado sin discusión.

A ruegos de la señorita Portero, representante de Peñaranda, se acuerda facultar a la directiva para que convoque a Asamblea general cuando asuntos de notoria importancia y transcendencia así lo reclamen y en la que tendrán voz y voto cuantos asociados concurren. La misma señorita manifiesta la conveniencia de que en el nuevo periódico se publique íntegro el Reglamento de la Asociación y a ello accede la presidencia.

Dada cuenta de la concesión de la Biblioteca a esta Asociación y de la necesidad de nombrar un Bibliotecario, don Policarpo J. Martín y Martín propone para el mismo a don Crisantos Martín y Martín, lo cual fué aceptado por unanimidad.

El señor Presidente da lectura al articulado que se introduce en el Reglamento, respecto a la Biblioteca, y se aprobó tal y como estaba redactado.

En vista de que aún no se ha satisfecho la cuota correspondiente al año de 1913, se acuerda que por el Habilitado se haga dicho descuento de los haberes del mes de Marzo corriente.

En vista de las atinadas observaciones hechas por la señorita Portero, se acuerda que la forma del nuevo periódico sea en octavo, reducido para su mejor manejo y que no se publique en él

nada de cuanto se refiera a castigos impuestos a los Maestros que viene a redundar en desprestigio de todos.

Acerca del punto a discutir referente a la actitud en que debiera colocarse esta Asociación con respecto a la Nacional, no se tomó acuerdo alguno hasta tanto no se celebre las sesiones que tiene anunciadas para las próximas vacaciones de Semana Santa.

Y no habiendo más asuntos que tratar se levantó la sesión, de la cual certifico, *Tiburcio Rodríguez*.—V.º B.º, El Presidente, *Teobaldo Barcenilla*.

Peñaranda.

En la ciudad de Peñaranda de Bracamonte a quince de Febrero de mil novecientos catorce, siendo las once de la mañana, se reunieron en la escuela de niños instalada en la Alhóndiga, los señores Maestros que suscriben, presididos por don Elías Arias Camisón con objeto de tratar varios asuntos relativos a la educación y enseñanza de la niñez y a los encargados de difundirlas.

Hondamente afectado el señor Presidente dedicó triste recuerdo paternal a su difunto hijo don Agustín, ilustrado presbítero, modelo de sacerdotes y caballeros sin tacha, muerto prematura e inesperadamente en Septiembre último, dando las gracias más cordiales a los reunidos por las palabras de consuelo que se le habían tributado con tan infausto motivo, cuyas sentimentales frases fueron escuchadas con solemne y religioso respeto. Acto seguido el señor Presidente abrió la sesión, explicando en breves y elocuentes palabras la causa de haber transcurrido tanto tiempo sin citar a reunión en este partido, y después de manifestar el objeto de la presente, invitó a que hicieran uso de la palabra los compañeros que lo desearan, habiendo tomado parte con verdadero entusiasmo en las discusiones casi todos los concurrentes, acordándose por unanimidad lo que sigue.

1.º Que el nuevo periódico *La Escuela Salmantina* debe subsistir, ofreciéndose el cargo de administrador del mismo a don Victoriano Rodríguez Escudero, muy digno y pundonoroso habilitado de los Maestros de la provincia, los cuales deben testimoniar públicamente la gratitud, reconocimiento y cariño de que es merecedor tan celoso funcionario, dadas las envidiables circunstancias y condiciones que tanto le distinguen.

2.º Que dicho periódico se publique en tamaño más pequeño aunque conste de ocho páginas y que se inserte sin demora, en forma de folletín, el reglamento de la Asociación Provincial que han de conocer todos los socios para los efectos consiguientes.

3.º Que se celebren en este partido reuniones mensuales, eligiendo el primer día festivo, para de este modo estrechar los vínculos de amistad y compañerismo intimar mejor, tratando en forma familiar sencilla, apartada de toda disquisición científica, de Metodología escolar y otros puntos pedagógicos de utilidad inmediata y práctica, debiendo efectuarse la primera reunión, sin previo aviso, el día 5 de Abril próximo a las doce de la mañana.

4.º Que una vez reorganizada la Asociación Nacional y modificados sus estatutos, se confeccione con sujeción a ellos el reglamento de esta Asociación, se imprima y entregue un ejemplar a cada socio.

5.º Que se forme una circunscripción en Cantalpino como punto más céntrico entre los más distantes de esta ciudad pero con la obligación de que el primer día festivo del primer mes de cada trimestre envíe referida circunscripción a esta de la ciudad, un representante con los acuerdos adoptados.

6.º Que en *La Escuela Salmantina* no se publiquen los castigos que se impongan a los Maestros, cuyo procedimiento resulta siempre deprimente y va en desprestigio de la clase.

7.º Estar en todo conformes con las bases aprobadas por la Asamblea habida en Madrid en diciembre último y que fué convocada por la Asociación de Barcelona. Que las proposiciones presentadas por don Argimiro M. Sánchez, se analicen y estudien en la reunión inmediata.

8.º Que en la primera reunión que se celebre por los representantes de los partidos de esta provincia, se verifique la reelección de cargos de la directiva de la Asociación Provincial.

9.º Nombrar a la señorita doña Petra Portero Paniagua, Maestra de una Escuela Nacional de esta ciudad, para que represente a los Maestros de este partido y defienda los anteriores acuerdos, en la reunión que se verificará en Salamanca el domingo, 22 del actual, concediéndole amplias atribuciones para obrar con entera libertad.

10. Que se publiquen estos acuerdos en *La Escuela Salmantina*.

Y no habiendo más asuntos que tratar se levantó la sesión, ordenándose extender la presente acta de que yo el Secretario certifico.

Petra Portero.—*Flora Riesco.*—*Rufina Aparicio.*—*Camila Delgado.*—*Amparo Sánchez.*—*Manuela Santos.*—*Petra Pascasio.*—*Concepción Hermida.*—*Lorenza González.*—*Onesima González.*—*Gregoria Muriel.*—*Eltias Arias Camisón.*—*Baltasar Cruz.*—*Fe-*

liciano Mateos.—Casimiro Hernández.—Eugenio Arias Camisón.—Juan José Vicente.—Juan Pérez.—Ramón Carrasco.—Argimiro Martín Sánchez.—Manuel Gonzalo.—Leopoldo Calvo.—Isidro Muñiel.—Segundo H. Vela.—Juan de Mata.—Primitivo González.

A los Maestros del partido de Sequeros.

Estimados compañeros: Un doble motivo mueve mi pluma, aunque indigna para ello, puesto que me considero el último de vosotros para convocar, pero haciéndome el cargo de que alguno tiene que lanzar el grito para ser oídos, he resuelto convocaros para el día 15 del presente, en la Escuela de niños de Miranda del Castañar a las once de su mañana para tratar los puntos siguientes.

1.º Que visto el nuevo Reglamento de la Unión Nacional de Maestros que publica su Presidente, señor La Puerta, por considerarse desairado por la Nacional, cree el que suscribe necesaria una reunión para tratar lo más conveniente a la clase y a nuestros intereses.

2.º Para que nuestro Presidente de la provincial no quede desairado, según manifestó en *La Escuela Salmantina*, de nuestro partido, por no haber convocado es otro de los motivos que me obliga a hacerlos este llamamiento, y

3.º Que teniendo necesidad de renovar la Junta de partido, os ruega vuestra puntual asistencia por considerarla indispensable para los intereses de la clase en general.

Espera estrechar vuestra mano en el local y hora señalada el último compañero que os saluda.

José Bueno.

Valero, 3-II-1914.



Centros.



Rectorado.

OPOSICIONES: En el anuncio de las que se están celebrando en el turno libre, se incluyeron veinticinco plazas que habían de salir de entre las vacantes señaladas en la real orden de 10 de Octubre último.

Por otra de fecha 21 de Febrero se agregan diez plazas a cada una de las convocatorias libres siendo, por lo tanto, treinta y

cinco el número de las que han de proveerse. Ha de darse preferencia para determinarlos a los de la antigua dotación de 625 pesetas y si no hubiera bastantes, se completará el número con las de 500 pesetas.

Nuestro Rectorado ha enviado a los tribunales las listas de las vacantes que han de adjudicar con el sueldo de 1.000 pesetas y son:

PARA MAESTRAS: Provincia de Salamanca.—Valdelacasa, Nava de Béjar, Espino de la Orbada, Cristobal, Cantagallo (de niñas del sueldo antiguo de 625 pesetas), Terradillos (ambos sexos, 600), Pelilla, Valdunciel (id. 550), Herguijuela de la Sierpe, Segoyuela de los Cornejos y Villaverde (id. 500). Total, 12.

Provincia de Avila.—El Mirros, Escarabajosa, Lanzahita, Solana de Béjar (niñas, 625), Narril'os del Alamo (ambos sexos, 550), Navandrinal y Ortigosa del Rioalmar (id. 500). Total, 7.

Provincia de Cáceres.—Guijo de Santa Bárbara, Pescueza, Huertas de Animas, en Trujillo (auxiliaria desdoblada) Campo-Lugar, Cedillo, Gargantilla (niñas, 625) Valdecañas y Collado (ambos sexos, 500). Total, 8.

Provincia de Zamora.—Porto, Vega de Villalobos, Villardondiego, El Maderal, Cerecinos del Carrizal (niñas, 625) San Martín del Pedroso, El Poyo y Sandín (de ambos sexos, 500). Total, 8.

PARA MAESTROS: Provincia de Salamanca.—El Bodón, Villaseco de los Gamitos, Sotoserrano, Gajates, Barba de Puerco, Calzada de Béjar, Larrodrigo, Cantalapiedra (auxiliaria desdoblada) Abusejo, Aldeavieja, Garcihernández y Fuenterroble de Salvatierra (niños, 625). Total, 12.

Provincia de Avila.—Gilbuena, Zapardiel de la Cañada, San Martín de la Vega, Herradón de Pinares, Aldehuela, Martínez, Gemuño, Navacepeda de Tormes, Palacios de Goda, Bonilla de la Sierra (niños, 625) Arevalillo y Lastra del Cano (ambos sexos, 625). Total, 12.

Provincia de Cáceres.—Mesas Ibor, Alcollarín, Huertas de Animas, en Trujillo, (auxiliaria desdoblada), Torrejón el Rubio y Villar de Plasencia (niños, 625). Total, 5.

Provincia de Zamora.—Aspariegos, Villanueva de Campeán, Manganeses de la Polvorosa, Vigo de Sanabria, Villardondiego y Algodre (niños, 625). Total, 6.

* Con fecha 2 de este mes, se han expedido los títulos administrativos a favor de las Maestras que obtuvieron plaza en las oposiciones restringidas, confirmándolas en sus escuelas con el sueldo de 1.000 pesetas, excepto el de la opositora que alcanzó el

número 23 lo cual, por ser Maestra de Vilviestre de Muñó (Burgos), ha de ser confirmada por el Rectorado de Valladolid, a quien se han remitido, al efecto, los antecedentes necesarios.

* Por el Rectorado han sido nombrados Maestros interinos: don Primitivo Gutiérrez González, para la escuela de niños de Guijo de Avila (Salamánca); doña Ezequiela García Solalinde y Martínez, para la de niñas de Toro (Zamora), y doña Petra García Tejeda, para una plaza de auxiliar de la Escuela Graduada de la Normal de Maestras de Zamora.

* Se concede licencia para hacer oposiciones al Maestro interino de Rivilla de Barajas (Avila) don Gregorio Mahillo Serrano.

Sección administrativa.

Al Director de la Escuela Normal de Salamanca se le remite expediente de defecto físico, incoado per el Maestro don Pompilio César Alonso, para ejercer la enseñanza.

* Se da cuenta al señor Rector del Distrito, de la renuncia presentada por los interinos de Berrocal de Huebra y Pelilla, don Antonio H. Flores y doña Josefa M. Prieto.

* Al Director General se le comunica la vacante de sueldo y Escuela, producida por doña Sabina Galván.

Calendario del Maestro.

Mes de Marzo.

Días de vacación. Los domingos 1, 8, 15, 22 y 29; el 19, San José.

Reingreso en el Magisterio.—Se han establecido dos formas y dos épocas para cumplimentar el R. D. de 18 de Octubre de 1913; una, previo anuncio, en el mes de Junio, para los que hayan de ingresar en las categorías de 4.000, 3.500, 3.000, 2.500 y 2 000 pesetas; otra, para reingresar en las restantes categorías, para lo cual deben solicitarlo en el mes de Marzo o en el de Septiembre y sin esperar el anuncio que no se hace.

Concurso de ingreso para interinos. Ha debido anunciarse en el mes de Febrero. A él pueden aspirar los que cuenten con servicios de esta clase, y las propuestas las formularán los Rectores. Las condiciones de preferencia son: total de servicios, oposiciones aprobadas, superioridad de título, notas de la Inspección, ser hijo de Maestro y Maestra nacionales.

Concursos rápidos de 625 y 500 pesetas.—Terminado el plazo que se señala para solicitar después de hechas las convocatorias en los meses de Enero, Abril, Julio y Octubre, se hace la formación de propuestas por los Rectorados, las cuales se publican en la *Gaceta*, dando un plazo de diez días para las reclamaciones. La condición de preferencia es la antigüedad absoluta en el Magisterio.

Noticias e informaciones.

Pagos.—Cuando éste número llegue a manos de nuestros compañeros, pueden presentarse a percibir la mensualidad de Febrero, tanto en esta Habilitación como en las delegadas de partido donde tengan domiciliado el cobro.

* Por la Junta central de derechos pasivos ha sido clasificado con 600 pesetas anuales, el Maestro jubilado de Guijo de Avila (Salamanca) don Manuel Sánchez.

* Por virtud del artículo 29 de la Ley electoral, el domingo 1.º de Marzo fué elegido Diputado a Cortes por la circunscripción de Sequeros, de esta provincia, el Ilmo. Sr. Director general de primera enseñanza, don Eloy Bullón de la Torre.

Con dicho motivo ha permanecido entre nosotros un par de días, habiendo recibido innumerables felicitaciones, a lo que puede unir la nuestra bien sincera.

A las tres de la tarde del lunes regresó a Madrid.

* Nuestro particular amigo don Julián Palencia, Archivero-Bibliotecario de Hacienda y Director de la reputada Academia de su nombre, ha dejado de existir en las primeras horas del día 2 del corriente.

A su atribulada familia enviamos nuestro sentido pésame, y a nuestros lectores pedimos una oración por el alma de tan buen amigo y excelente compañero.

* Por exceso de original no podemos dar cabida a unas cuartillas que nos remite don Manuel Lugones, Maestro de Herguijuela de la Sierra, en las cuales se lamenta de la poca equidad que se ha tenido con los opositores del turno restringido no concediéndoles la agregación de plazas que se ha otorgado a las libres.

Sóbran'le motivos fundados para que así se lamente, puesto que de la misma condición debieran ser unos opositores que otros; pero, por desgracia, la Ley no hace a todos iguales. En estos desgraciados tiempos está visto que más se atiende a tapan las bocas de los que chillan que a premiar el trabajo de los que le

realizan con la austeridad y silencio del que no pretende más que cumplir con su deber.

* Con verdadera satisfacción comunicamos a nuestros lectores que, afortunadamente, la enfermedad que le venía reteniendo en cama a nuestro excelente amigo y actual propietario de este periódico, don Victoriano Rodríguez ha desaparecido casi por completo, pudiendo ya dedicarse algún rato a los trabajos de oficina.

De veras nos alegramos de ello y hacemos votos porque disfrute de las energías que también sabe poner a disposición de todos.

* Por R. O. del Ministerio ha sido autorizado, don Pablo Martín, Inspector auxiliar interino de Palencia para posesionarse de dicho cargo en Salamanca y se le agrega a prestar sus servicios a los trabajos de esta Inspección.

* La Dirección general dispone que a los Maestros que obtuvieron Escuela por oposición libre o restringida, con el sueldo de mil pesetas, se les abone por diferencia de material lo correspondiente al tiempo desde que tomaron posesión del nuevo sueldo.

* Encarecemos a todos los inscriptos en la Sección de Socorros Mútuos, envíen las cuotas atrasadas a la Nacional, a fin de que no sean dados de baja en la mencionada Sección.

Aviso importante.

Se advierte a los señores Maestros que reciban HERALDO ESCOLAR y no lo devuelvan a la administración del mismo, se entiendo se hallan conformes en continuar recibéndole y vienen, por tanto, obligados a satisfacer el importe de suscripción cuando éste sea descontado por el señor Habilitado.

Correspondencia y consultas.

Alamedilla, E. S.; Barba de Puerco, A. G.; Escorial de la Sierra, M. R.; Cipérez, F. D. V; Villaflores, G. S.; Cantalapiedra, L. S.; Berrocal de Salvatierra, L. A.; Tarazona, V. O.: Recibidos los justificantes.

Monleras, R. D.: Idem los documentos.

Santa Cruz de Paniagua (Cáceres), F. A. B.: Recibida la suya.

Garcibuey, B. M.: Recibido el justificante.

Carpio de Azaba, B. G.; Monleó, T. G.: Idem los documentos.